

Programa

Activa Startups

Innovación y transformación de la industria
y la pyme a través de la colaboración entre
—— **PYMES y STARTUPS.**



Impulsado y financiado:

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, dentro del «Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME»
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo



Gestionado:

Escuela de Organización Industrial, Fundación EOI, F.S.P.
Fundación adscrita a la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa



En colaboración con:

Instituto de Fomento de la Región de Murcia
A través de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) para promover la transformación digital de las empresas regionales.



Índice

- _00** Marco de Activa Startup
- _01** ¿En qué consiste?
- _02** ¿Cómo lo vamos a gestionar?
- _03** Dirigido a...
- _04** ¿Qué financia el programa?
- _05** Pasos a seguir por la empresas solicitantes
- _06** Valoración de las candidaturas
- _07** Proceso de creación de la solución
- _08** Justificación y cierre de las ayudas

00

Activa Startup



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

ESPAÑA PUEDE.

**PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y
RESILIENCIA**

Política Industrial e Impulso a la PYME

#NextGenerationEU
#EspañaPuede
#PlandeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



PLAN DE RECUPERACIÓN ESPAÑA PUEDE

4 EJES



Transición ecológica



Transformación digital



Igualdad de género



Cohesión social y territorial

10 PALANCAS



30 COMPONENTES

212 MEDIDAS (110 INVERSIONES + 102 REFORMAS)



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



COMPONENTES 12, 13 Y 14

4 EJES

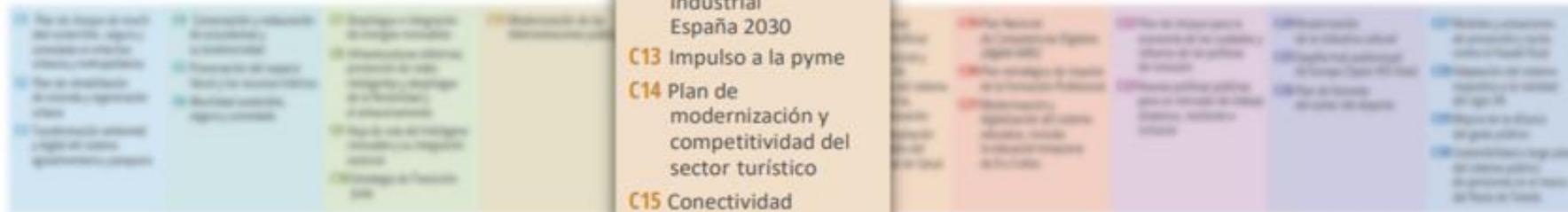
23% FONDOS

16.075 MILLONES €

10 POLITICAS PALANCA



30 COMPONENTES



212 MEDIDAS (110 INVERSIONES + 102 MEDIDAS)



C13 REFORMAS E INVERSIONES



RESULTADOS



¿En qué consiste?

Es un programa de Innovación abierta

La innovación abierta permite desarrollar conjuntamente soluciones que aceleran la innovación y pueden activar nuevos productos, servicios y/o modelos de negocio en las empresas a través de **RETOS**.

Las empresas participantes podrán **mejorar su competitividad** con la incorporación de soluciones pioneras para la empresa, desarrolladas por startups innovadoras que se puedan implementar directamente y de forma rápida en los procesos.

En concreto permite a las mismas **adoptar soluciones de manera más ágil** y creativa mientras que a las startups, les sirve como **impulso para crecer**.

A través de la resolución de retos

Los **retos** deben de ser un **desafío*** para la empresa, lo que implica que en muchos casos sus **resultados** y la forma de llegar a ellos **no son claramente visualizables** o incluye barreras que hay que superar para llegar a un objetivo.

Es **importante** que el **reto** sea **claro** y debe formularse y comunicarse de manera que facilite la **generación de propuestas**.

* Un desafío puede ser un **problema** o una **oportunidad**: un problema para el que necesitemos realmente nuevas soluciones o una oportunidad que no sepamos cómo abordar.



Cada reto...

Debe ser **relevante para el negocio**: queremos tener impacto en el negocio de la empresa y desarrollar nuevas soluciones digitales que lleguen a ser implementadas.

Debe ser **susceptible de innovación** si buscamos algo nuevo: ni es mera compra de tecnología ni es algo sobre lo que tengamos varias posibles soluciones sobre las que priorizar y decidir, sino algo para lo que realmente no tengamos soluciones o las que tengamos no nos sirvan.

Se debe evitar definir retos con solución embebida, ya que así no se deja espacio para la innovación. Debe **contemplar el qué, pero no el cómo**.

Debe invitar y **motivar a participar**, a explorar

Debe incluir **palabras clave que ayuden a orientar** las soluciones hacia lo deseado.

Las pymes participantes plantearán retos de innovación a resolver con la ayuda de startups, buscando la innovación mediante soluciones basadas en tecnologías disruptivas.

_01

Objetivo



- _ Impulsar la innovación de pymes y startups
- _ Favorecer la digitalización de las pymes mediante la innovación colaborativa
- _ Apoyar al ecosistema de startups español

_02

Sectores



- _ Manufacturero
- _ Gestión de residuos (*Cumplimiento DNSH)
- _ Descontaminación
- _ Saneamiento
- _ Suministro de agua
- _ Construcción
- _ Transporte
- _ Hostelería
- _ Servicios de arquitectura
- _ Ingeniería
- _ I+D

¿Cómo lo vamos a gestionar?



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

A través de:

_01 Ayudas ——— Concesión de ayudas económicas a PYMES que financien proceso de innovación.

_02 Importe ——— Máximo de **40.000 euros** por empresa beneficiaria para cubrir los gastos de la colaboración con la startup en el trabajo de resolución del reto.

_03 Minimis ——— Las ayudas tienen la consideración de ayudas de *minimis*.

_04 Bases ——— BASES REGULADORAS:
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-21192

Dirigido a...

Pymes de la Región de Murcia que vayan a desarrollar un **proyecto de innovación abierta** con el asesoramiento y apoyo de una startup.

Proyectos de innovación en materia de:

- _ Transformación digital
- _ Desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes
- _ Transformación hacia una economía baja en carbono incorporación de la economía circular en el modelo de negocio

La Innovación Abierta se entenderá como una estrategia de innovación bajo la cual las empresas van más allá de los límites internos de su organización y donde la cooperación con profesionales externos pasa a tener un papel fundamental.

Requisitos de los participantes

PYMES

- _ Tener la condición de PYME.
- _ Domicilio fiscal en la Región de Murcia.
- _ Tener actividad en alguno de los sectores del programa.
- _ Estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT y la SS.
- _ Respeto al principio de «no causar un perjuicio significativo», conforme a lo previsto en el Plan de Recuperación.
- _ Proponer un reto de innovación.
- _ Tener un compromiso previo de alguna startups* o bien aportar una declaración responsable de contratación posterior de la Startup.

* STARTUPS

Empresas de reciente creación, cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución, con carácter general, o de siete en el caso de empresas de biotecnología, energía o industria.

¿Qué financia el programa?

Financia los gastos de la PYME para contratar a la startup para la resolución del reto de innovación abierta del programa Activa Startups.

No serán gastos subvencionables los gastos financieros ni amortizaciones. Tampoco se considerará subvencionable cualquier tipo de impuesto, salvo cuando no sea susceptible de recuperación por el beneficiario.

El periodo subvencionable:



Pasos a seguir por las empresas solicitantes



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

1.

DEFINIR EL RETO

_Memoria en la que se describa la propuesta de reto de innovación abierta.

2.

IDENTIFICAR Y SELECCIONAR

_Documento previo de compromiso por parte de una startup

_En caso de no existir compromiso previo de ninguna startup, la empresa solicitante deberá aportar una declaración responsable en la que se comprometa a que, en el proceso de resolución del reto participará una startup, conforme a los requisitos establecidos en esta convocatoria.

_Se deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes startups, con carácter previo a la contratación del compromiso, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren.

_Declaraciones responsables indicadas en la convocatoria que se requieran por exigencias legales

3.

ENVIAR LA SOLICITUD

Las solicitudes se dirigirán a la Fundación EOI a través de un formulario que se habilitará en su sede electrónica

Valoración de las candidaturas



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

— **Concurrencia competitiva**

— **De entre las PYMES que cumplan los requisitos se valorará:**

La memoria del proyecto propuesto como reto de innovación

Documento de compromiso de participación de una startup, en su caso.

Resultarán beneficiarias un máximo de treinta PYMES de la Región de Murcia

— **Criterios de valoración**

- **Valoración global del reto identificado y la propuesta de resolución**
- **Grado de innovación de la resolución del reto**
- **Recursos humanos o materiales que se dedicarán a la resolución del reto**
- **Impacto socioeconómico y medioambiental**

Proceso de creación de la solución



Trabajo conjunto PYME/STARTUP



Resolución de concesión

Justificación y pago de las ayudas



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

El periodo subvencionable

Máximo 8 meses

1 mes y medio

Solicitud
(1 mes)

Ejecución

Justificación

Revisión EOI

Pago

_ **Memoria Técnica** de las actuaciones desarrolladas en la ejecución del Programa Activa Startups y del resultado obtenido.

_ **Memoria Económica** que incluirá :

_ Relación de gastos subvencionables incluyendo la factura y justificante de pago a la Startup

_ Detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada.

_ En el caso de que la empresa beneficiaria no hubiera presentado en su solicitud el compromiso con una startup:

- ✓ Datos identificativos de la startup y del equipo involucrado
- ✓ Ámbito de actividad y experiencia previa relacionada con el proyecto
- ✓ Documentación acreditativa de la fecha de constitución de la startup.

_ Una Solicitud de Pago de los gastos justificados

_ Justificación de la elección de la Startup seleccionada de entre las tres ofertas solicitadas si el gasto subvencionable es superior a 15.000 euros.

Transferencia bancaria a la cuenta que el solicitante haya indicado en la solicitud de pago

Resolución de concesión



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

EOI Escuela de organización industrial

info
REGIÓN DE MURCIA

Para más información:
activastartups@eoi.es

Gracias.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia